

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA			Fecha:	5/4/2026 3:29:06 PM
Pago No:	4		Total de Pagos	6	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	MARIA CAMILA COLINA HERNANDEZ			Identificación:	1010244145
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	maria.colina@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20260030		Fecha de Inicio:	11/01/2026	Plazo de Ejecución:	30/06/2026
Periodo a pagar:	ABRIL		No RP:	18526	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas de los procesos agrarios en el marco de las funciones, metas y proyectos relacionados con la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar la validación, seguimiento y revisión de actos administrativos y productos asociados a los procedimientos agrarios tramitados por la dependencia, incorporando sustento normativo y observaciones técnicas, en articulación con los lineamientos del supervisor del contrato.	Se revisaron los Informes Técnico Jurídicos sobre los predios LA FLORIDA,OTE CUEVECITAS, SAN VICENTE, LA AGUADITA, LOTE 095-12011, LOTE LA LAGUNA, las Resoluciones de corrección de Errores sobre los predios EL MOLINO y SIN DIRECCIÓN LA FUENTE. Finalmente se efectuó la revisión de los siguientes Autos de Apertura del Periodo Probatorio: EL PORVENIR SIN DIRECCIÓN 070-82241, LOS INDIOS, SIN DIRECCIÓN 070-36399, PEKÍN y PUENTE PIEDRA O PUENTE DE TIERRA.	Anexo_2089959_639131593140625847.zip Anexo_2089959_639131593184283364.zip Anexo_2089959_639131593438596341.zip Anexo_2089959_639131593705181686.zip Anexo_2089959_639131593752933002.zip
2. Brindar apoyo en la revisión y seguimiento de respuestas dirigidas a entes de control, autoridades judiciales y demás instancias, garantizando observancia de términos y requisitos formales a través de ORFEO u otros medios, en atención a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.	Se revisaron y estudiaron las respuestas a los requerimientos sobre los predios LT, ARROYO GRANDE, TERRENO VDA LA NOQUE, SANTA ROSA- LA LOMITA, SIN DIRECCIÓN EL JAZMINAL, SIN DIRECCIÓN LA CAÑADA, LOTE DE TERRENO, SIN DIRECCIÓN EL DURAZNO, PR GRUPO DE ENERGIA, SIN DIRECCIÓN TERRENO, LT LT 2, LOTE LAS MERCEDES, LA ISLA.	Anexo_2089960_639131574915962930.zip Anexo_2089960_639131574964396630.pdf
3. Acompañar el análisis y toma de decisiones necesarias para la expedición de actos administrativos que definan situaciones jurídicas de predios vinculados a procesos agrarios, en concordancia con las orientaciones del supervisor del contrato.	Se llevó a cabo el acompañamiento y análisis de los abogados, con respecto a los expedientes y las actuaciones administrativas pendientes para avanzar en los procedimientos de los predios LA HENEA, LOS INDIOS, PREDIO RURAL PEKIN, y LA FLORIDA.	Anexo_2089961_639131604446675303.pdf Anexo_2089961_639131604641162797.pdf Anexo_2089961_639131605468103662.docx Anexo_2089961_639131605530948445.pdf
4. Prestar apoyo en la elaboración, revisión y gestión de, comunicaciones oficiales, peticiones, memorandos y demás documentos jurídicos, conforme a las instrucciones y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.	Se efectuó la revisión y estudio de 36 comunicaciones, memorandos y demás documentos jurídicos proyectados en el marco del procedimiento administrativo agrario, sobre los predios asignados a las abogadas en la base de Radiodifusión y casos de Catatumbo.	Anexo_2089962_639131627990169767.zip Anexo_2089962_639131628105600173.pdf
5. Apoyar la preparación de salidas de campo y otras actividades administrativas previstas para el cumplimiento de las metas misionales de la dependencia según las indicaciones emitidas por el supervisor del contrato.	Se efectuó la revisión de los oficios elaborados por las abogadas, expedidos con el fin de iniciar la etapa probatoria de los predios designados en el calendario de visitas LA MARIPOSA, CIENAGA EL VIDRIAL, EL TRAPICHE, HOYADA GRANDE, PUENTE DE TIERRA.	Anexo_2089963_639131611913829745.pdf Anexo_2089963_639131612168082183.zip
6. Apoyar el seguimiento de informes mensuales de actividades con anexos y productos digitales que evidencien la ejecución de los profesionales del área, en articulación con los lineamientos del supervisor del contrato.	Se realizó el seguimiento a las actividades elaboradas por los abogados en el mes de abril - los días 10, 22 y 30-, de los cuales se generaron las correspondientes actas.	Anexo_2089964_639131576096817978.pdf Anexo_2089964_639131576141221079.pdf Anexo_2089964_639131576182927273.pdf
7. Prestar el acompañamiento que le sea requerido en el marco de la ejecución del contrato, asistiendo de manera oportuna y diligente a las reuniones, mesas de trabajo, eventos institucionales y/o comisiones a las cuales sea convocado o designado por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, dicho acompañamiento comprenderá la participación activa, la emisión de recomendaciones dentro del ámbito de sus competencias, la elaboración de informes cuando se solicite, manteniendo en todo momento una conducta profesional, confidencial y acorde con las directrices institucionales, observando las disposiciones legales aplicables, en especial las relativas a la debida diligencia, reserva de la información, uso adecuado de datos y cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor contractual.	Hice parte de la reunión de metas del equipo de Clarificación G3, con la Líder del equipo y la Asesora de Clarificación de la Propiedad, llevada a cabo el día 13 de abril del año en curso.	Anexo_2089965_639131601952202035.pdf
8. Apoyar de manera integral y oportuna la actualización y cargue digital de los productos, documentos, informes y demás información que se derive del desarrollo del objeto contractual, en el repositorio digital o unidad de almacenamiento designada por la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica –SPAGJ– conforme a los lineamientos institucionales adoptando las medidas necesarias para garantizar la adecuada conservación, disponibilidad, accesibilidad y trazabilidad de la información cargada.	Se elaboraron las gestiones correspondientes a la revisión del cargue y remisión de solicitud de firma digital, de los oficios de comunicaciones, notificaciones y solicitud de información técnica de los abogados a cargo.	Anexo_2089966_639131602738491471.xlsx
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en articulación con el supervisor del contrato	Se dio cumplimiento con todas las actividades asociados al objeto del contrato. Asimismo, se elaboró Resolución de adecuación y carencia de objeto de la Ciénaga El Vidrial, y posteriormente, la Resolución que modifica la misma.	Anexo_2089967_639131596879599619.pdf Anexo_2089967_639131596944294915.docx Anexo_2089967_639131597111942537.pdf Anexo_2089967_639134884219456474.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	MARIA CAMILA COLINA HERNANDEZ
--	-------------------------------

Documento Firmado Digitalmente



Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$10,323,011.00 DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL ONCE PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 62797525010 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$61,938,066.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$3,441,004.00 -
Valor Total:	\$58,497,062.00 -

Total Pagado	\$27,528,029.00 -
Saldo Actual:	\$30,969,033.00 -

VALOR A PAGAR:	\$10,323,011.00 -
Menos este pago:	\$20,646,022.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$6,882,007.00 -	\$10,323,011.00 -	\$10,323,011.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	64.71%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS	Nombre:	
No. Identificación:	1052379123	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

